



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 49527 – CD – FP -PS**, de la diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación de revista del personal que actualmente se desempeña como docente del Instituto Superior de Formación Docente en Arte Nº 5074 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para regularizar la situación de revista del personal que actualmente se desempeña como docente del Instituto Superior de Formación Docente en Arte Nº 5074 "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, dictaminando el cambio normativo que permita a los trabajadores pasar a depender administrativamente del Ministerio de Educación en lugar del de Cultura, así como el cambio de la función de agrupamiento a la categoría 43.

**Sala de la Comisión Mixta, 26 de octubre de 2022.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Hynes, Peralta, Argañaraz y Boscarol.**